



“2018, Año por una Educación Inclusiva”

CC/008/09-10-2018

## CUADRO RESUMEN DE REQUISITOS PARA SER FISCAL EN LOS ESTADOS DE LA REPÚBLICA

	ESTADO	MEXICANO POR NACIMIENTO	SÓLO MEXICANO (NATURALIZADO)	ORIGINARIO DE LA ENTIDAD	2 AÑOS DE RESIDENCIA	3 AÑOS DE RESIDENCIA	5 AÑOS DE RESIDENCIA	NO REQUIERE RESIDENCIA	OBSERVACIONES
1	AGUASCALIENTES	x				3 AÑOS			
2	BAJA CALIFORNIA	x					5 AÑOS		
3	BAJA CALIFORNIA SUR		x					X	
4	CAMPECHE						5 AÑOS		
5	COAHUILA	x					5 AÑOS		
6	CHIAPAS			X				X	
7	CHIHUAHUA	x						X	
8	CIUDAD DE MEXICO	X		X				X	
9	COLIMA	x						X	Ser originario o vecino del Distrito Federal con residencia efectiva de dos años anteriores al día de su designación
10	DURANGO		x					X	
11	GUANAJUATO	x		X				X	
12	HIDALGO					3 AÑOS			
13	GUERRERO						5 AÑOS		
14	JALISCO	x					5 AÑOS		ser nativo del Estado o, en su defecto, haber residido en la entidad durante los últimos cinco años



15	ESTADO DE MÉXICO	x						X	vecino del Estado, mínimo por dos años al día de su designación, en pleno goce de sus derechos
16	MICHOACAN	x						X	residido en el país durante los últimos cinco años
17	MORELOS					3 AÑOS			Ser ciudadano morelense o ciudadano mexicano, en este último caso, con una residencia de tres años inmediatos anteriores en el Estado; en pleno ejercicio de sus derechos; El requisito de residencia a que se refiere la fracción I del presente artículo podrá ser dispensado en el caso de que quien ocupe el cargo de Fiscal General del Estado acredite fehacientemente el haber servido en alguna institución del Ministerio Público del País, durante al menos los cinco años previos a la designación  Ser originario del Estado o haber residido en el durante los dos años anteriores al día de la designación
18	NAYARIT			x	2 AÑOS				
19	NUEVO LEON	x						X	
20	OAXACA	x						X	
21	PUEBLA	x						X	
22	QUERETARO	x				3 AÑOS			
23	QUINTANA ROO	X					5 AÑOS		
24	SAN LUIS POTOSI	X			2 AÑOS				y ciudadano potosino en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles;
25	SINALOA	x						X	
26	SONORA	x			2 AÑOS				



	ESTADO	MEXICANO POR NACIMIENTO	SÓLO MEXICANO (NATURALIZADO)	ORIGINARIO DE LA ENTIDAD	2 AÑOS DE RESIDENCIA	3 AÑOS DE RESIDENCIA	5 AÑOS DE RESIDENCIA	NO REQUIERE RESIDENCIA	OBSERVACIONES
27	TABASCO	x						X	
28	TAMAULIPAS		x					X	
29	TLAXCALA	x					5 AÑOS		
30	VERACRUZ	x						X	
31	YUCATAN	x						X	
32	ZACATECAS							X	Ser mexicano por nacimiento y ciudadano zacatecano, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles
	TOTALES	22	3	4	3	4	7	18	